REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 03-05
19 de mayo de 2003

La quinta sesión ordinaria del año 2003 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) fue celebrada a los diecinueve días del mes de mayo en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO JERRY SALAZAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO GALINDO H.
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
STANLEY MUSCHETT, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
ARCELIO HARTLEY, DIRECTOR ENCARGADO DE OPERACIONES MARÍTIMAS

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
DORIS UNG K., ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
GUADALUPE BLOTTA, ASESORA LEGAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:10 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de 11 puntos, los cuales fueron aprobados por los directores.

Ítem No. 2: Sesión Ejecutiva. Informes del Fiscalizador General.

Los directores iniciaron una sesión ejecutiva a las 8:15 a.m. la cual se extendió hasta las 12:35 p.m.

A petición del director DOMÍNGUEZ y con aprobación del resto de la Directiva, la administración contratará a un consultor que revisará el trabajo realizado por el administrador de programa Parson Brikenrhoff (PB) y los términos de referencia de todos los contratos de estudios de mercado relacionados con el Plan Maestro. Ello incluye el estudio de integración de mercado, el cual tiene como objetivo integrar los resultados de los estudios de mercado y modelar la proyección de mercado a futuro para producir un pronóstico de demanda ejecutable y aceptable para los mercados de capital. Este consultor también proporcionará ayuda adicional en el análisis de los resultados de los estudios al igual que en las conclusiones o resúmenes que de ellos se emitan. De aquí podrán surgir sugerencias que se podrían agregar a dichos estudios, para complementarlos.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. E-03-04 de la reunión extraordinaria del 3 y 4 de abril del 2003

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. 03-04 de la reunión ordinaria del 22 de abril del 2003.

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 5: Consideración del Acta No. E-03-05 de la reunión extraordinaria del 6 de mayo del 2003

La Junta Directiva aprobó el contenido del acta.

Ítem No. 6: Informe de la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad del 12 de mayo del 2003.

a) Solicitud para permiso de compatibilidad y autorización de uso de riberas propuesta por la Autoridad de la Región Interoceánica para el proyecto Marina Monte Mar en la isla Flamenco. Este proyecto para la construcción en tres etapas de una marina de alta calidad para botes de placer, rompeolas flotante, paseo marítimo paralelo a la línea costera, hotel de 72 habitaciones, 68 villas de tiempo compartido, centro comercial, habitaciones junior suites en el "Marina Mall", restaurante cinco estrellas, réplica de galeón español para realizar paseos y eventos sociales, vías de acceso iniciales y alternas y áreas de estacionamiento, se desarrollará por la sociedad anónima Marina Monte Mar, S.A., en la parcela 23 del Desarrollo Turístico de Amador.

El director MIZRACHI señaló que al proyecto de resolución presentado a la Junta Directiva se habían adicionado las recomendaciones del Comité, referentes a la necesidad de reflejar el

requisito de construcción de un rompeolas como estructura de protección para el proyecto, así como el tratamiento de las aguas residuales antes de ser vertidas al canal. El director GONZÁLEZ REVILLA preguntó si habría limitaciones al tránsito de los buques por efecto del desarrollo de esta actividad, respondiendo el director AHUMADA que el Departamento de Operaciones Marítimas había expresado su conformidad con el proyecto, siempre que se respetaran las condiciones establecidas por la Autoridad.

La Junta Directiva aprobó la solicitud con un voto en contra del director RODRÍGUEZ.

b) Solicitud para permiso de compatibilidad y uso de aguas y riberas del Canal para el desarrollo de un proyecto portuario y comercial en Rodman. Este proyecto portuario y comercial de la Sociedad Latinoamericana de Inversiones, a través de su empresa Parque Industrial Marítimo de Panamá, S.A., propone desarrollar en la antigua base naval de Rodman lo siguiente: depósitos para el almacenaje de aceites y lubricantes, planta procesadora de atún, facilidades portuarias para acodar a muelles barcos por temporadas cortas, y una terminal de trasbordo de granos.

Por el vínculo profesional existente entre su firma de abogados y el desarrollista, el director RAMÍREZ se retiró de la sesión durante la discusión de esta solicitud. A continuación, el director MIZRACHI explicó que el Comité se centró en la posible contaminación producida por la actividad de procesamiento de atún, tanto de las aguas como en el aire por olores que pudiera expedir la planta. Se distribuyó entonces una carta de fecha 14 de mayo del 2003 enviada por el proponente del proyecto, Luis H. Moreno III, presentando información tendiente a aclarar el manejo de los olores. Dicha carta indicaba que la planta de procesamiento de atún no produciría ningún tipo de olor, no generaría desechos tóxicos o vertería aguas no tratadas.

El director ALFARO indicó que no consideraba adecuado aprobar esta actividad, sin contar con la opinión de un tercero ajeno al proyecto e idóneo en el tema de contaminación producida por este tipo de actividad y el director AHUMADA sugirió la posibilidad de aprobar el permiso parcialmente, excluyendo la planta de procesamiento de atún, a menos que la administración pudiese asegurar a la Junta Directiva que, en efecto, las plantas procesadoras de atún se manejan con una técnica que no produce olores desagradables que puedan afectar a la población. El director MIZRACHI preguntó si esa determinación debía ser hecha por la administración o por el peticionario, respondiendo el director AHUMADA que, dentro del trámite de compatibilidad, era necesaria una recomendación final de la administración donde se estableciera si la actividad se consideraba compatible con el funcionamiento del Canal e insistió en que no daría su voto para la aprobación del permiso sin la opinión de una persona idónea. Esta posición fue apoyada por el director GALINDO y el director ALFARO agregó que debía incluirse en esta opinión experta dos temas: el olor que puede generar el proceso y el tratamiento de las aguas residuales. El SECRETARIO indicó, con respecto a las aguas residuales, que la empresa se había comprometido en instalar una planta de tratamiento, comentando el director DOMÍNGUEZ que este requisito había sido incluido por el Comité a solicitud del director QUIJANO.

El ADMINISTRADOR propuso que se aprobara el permiso para todas las actividades solicitadas y que se señalara claramente que el cumplimiento de los términos y condiciones era una causal de suspensión y revocatoria del mismo. Ante esta afirmación, el director GONZÁLEZ

REVILLA preguntó cuáles serían los efectos jurídicos de una revocatoria del permiso, respondiendo el ADMINISTRADOR que la planta no podría seguir operando. El director AHUMADA mostró su disconformidad con esta posición, estableciendo que la compatibilidad debía interpretarse en el sentido más amplio posible para mantener un Canal eficiente, rentable y seguro, concordando el director ROY con esta posición. El director GALINDO añadió que es inaceptable que sea el interesado quien certifique que la planta procesadora no generará malos olores, por lo que debía exigirse el dictamen de un tercero idóneo, opinión que compartió el director ALFARO. El director GALINDO sugirió que se aprobara el proyecto, a condición de que sea un tercero quien garantice que el procesamiento de atún no produciría tales olores.

Por su parte el PRESIDENTE comentó que desde que se privatizaron los puertos, el mercadeo del pescado procesado, que había proporcionado resultados favorables, se había visto afectado, ya que la mayor flota está en el Pacífico y el movimiento portuario de Panama Ports había disminuido la capacidad de atraque. Por lo anterior propuso aprobar el proyecto como había sido presentado, sujeto a la opinión de un técnico, pues se requería el proyecto en el área para generar empleos. Con relación a esto, el director GONZÁLEZ-REVILLA expresó preocupación, porque el proyecto de resolución detallaba 10 actividades amparadas por el permiso, sin presentar mayor detalle, tales como el tamaño del muelle que se propone. El director MIZRACHI indicó que tales detalles son coordinados y decididos por la administración para la remisión del informe técnico. El ADMINISTRADOR comentó que el Comité de Compatibilidad determina si el proyecto es factible por su compatibilidad con las operaciones del Canal y que, al aprobarse el permiso, se establece que las construcciones realizadas deben ser aprobadas previamente por la Autoridad. El director DOMÍNGUEZ añadió que la construcción del muelle había sido considerada, determinándose la indemnización que sería pagada en caso de cancelación del permiso.

Sobre el estudio de impacto ambiental de esta solicitud, el ADMINISTRADOR manifestó que la Autoridad del Canal recibe una copia del estudio que efectúa la ANAM para comentarios previos a su aprobación. En respuesta a la acotación del director MIZRACHI de que podría enviarse a personal de la Autoridad a verificar si las plantas procesadoras de pescado en funcionamiento expiden malos olores, dijo que aunque certificasen que dichas plantas no emiten olores, ello no era garantía de que los equipos que se encuentran instalados en esas plantas sean los mismos que se utilicen en este proyecto. Además indicó que si emanasen malos olores de esta planta, esto se consideraría un incumplimiento de las condiciones de la ACP y un motivo de suspensión del permiso de compatibilidad. El director AHUMADA propuso que se incluyera un considerando en la resolución con el siguiente texto: "Que de conformidad con la información recabada que incluye la opinión técnica de la administración y del dueño de la obra, la operación de la planta procesadora de atún no producirá malos olores". Expresó que también debía incluirse el requisito expresado por el director GALINDO de que el estudio de impacto ambiental de la ANAM incluyese el análisis del aspecto de los olores.

La Junta Directiva aprobó la solicitud con la abstención del director RAMÍREZ. Dicha aprobación amparó el desarrollo de las siguientes actividades descritas en el proyecto: depósitos para el almacenaje de aceites y lubricantes, facilidades portuarias para acodar a muelles barcos por temporadas cortas, terminal de trasbordo de granos con facilidades para pesar el grano y

cargar los camiones de transporte, terminal "Roll on- Roll of" y área de estacionamientos, centro para la reparación de naves y establecimientos relacionados, establecimientos especializados en la pesca con alta tecnología y sistemas de navegación, construcción de un nuevo Muelle 3 para atender barcos más grandes y de mayor calado, restaurantes, gasolineras y áreas de esparcimiento, hospedaje para gerentes internacionales, maestres y oficiales, servicios bancarios, de aduana e inmigración y una planta procesadora de atún.

c) Solicitud de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de ribera del Canal para la Autoridad de la Región Interoceánica con relación al proyecto Las Brisas de Amador, S.A. Esta solicitud comprende un proyecto turístico y comercial para la construcción de un hotel con 40 habitaciones tipos "suites", villas de tiempo compartido, atracadero para botes, rompeolas, helipuerto, locales comerciales, paseo peatonal, dos miradores, área de entretenimiento y estacionamiento, a realizarse en 11 etapas sobre un área de 83,775.79 metros cuadrados en Isla Perico.

El director MIZRACHI indicó que el Comité había revisado la solicitud, fijándose en dos aspectos: que la altura de los edificios no obstruyese la señal del radar de la Dirección de Aeronáutica Civil que se encuentra en ese lugar y que se garantizara el acceso irrestricto a la torre del radar. Para tales efectos se modificó la resolución para que reflejase estas condiciones. El director DOMÍNGUEZ indicó que a esta solicitud también se le incluyó el requisito del tratamiento de las aguas residuales.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud.

d) Solicitud de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de riberas del Canal para la Autoridad de la Región Interoceánica con relación a un proyecto turístico y comercial en Laguna de Sherman. Se explicó que el proyecto presentado para la construcción de un hotel, restaurantes, plazoleta y su calzada, marina, muelle para mega yates, un barco con capacidad para 100 pasajeros para eventos sociales y paseos, equipo para el almacenamiento de barcos en tierra con su rampa y "travelift", edificaciones que alojarán talleres de mantenimiento de embarcaciones, locales comerciales, oficinas públicas y privadas para brindar servicios de intermediación para yates y veleros, excursiones por senderos ecológicos de Sherman y arrendamiento de pequeños veleros, kayaks, buses y motos acuáticas, se desarrollará en tres etapas sobre un área aproximada de 34,289 metros cuadrados.

El director MIZRACHI comentó que por efecto de la temporada de huracanes en el Caribe durante los meses de mayo a octubre, este proyecto beneficiaría al país, ya que los yates se fondearán en el área del mismo y no tendrían que transitar por el Canal para hacerlo en Amador, por lo que se aliviaría la presión del tránsito. Indicó que el Comité había evaluado la seguridad del tránsito de los barcos y los requisitos establecidos por el Departamento de Operaciones Marítimas para la aprobación de la solicitud, que incluían la colocación de boyas de señalización y la prohibición del tránsito nocturno. A solicitud de los miembros del Comité de Compatibilidad, el capitán HARTLEY, en representación de dicho departamento, explicó la evaluación realizada sobre la seguridad de los barcos dentro del rompeolas y la posibilidad de que se desvíen de la línea de boyas que delimitarán su tránsito. Dijo que la amplitud de la franja era de aproximadamente 200 pies, lo suficiente para que las embarcaciones que utilicen las

instalaciones del proyecto puedan entrar y salir del área de la Laguna de Sherman. El director RAMÍREZ preguntó si estas embarcaciones podían desviarse hacia el fondeadero, indicando el capitán HARTLEY que siempre cabía esa posibilidad, pero que era improbable que ello ocurriese por error debido a las boyas de señalización. El director RAMÍREZ indicó que sus reservas se debían a la proximidad del área del proyecto con el fondeadero de buques con explosivos y la mención en el informe técnico de la preocupación inicial expresada por el Departamento de Operaciones Marítimas; pero que se sentía satisfecho por la explicación ofrecida. El capitán HARTLEY continuó diciendo que el proyecto se debatió debido a que las embarcaciones menores deberán bajar por el mismo canal de acceso para llegar a Sherman. El director RAMÍREZ preguntó entonces si se había buscado la mejor solución al problema o si se consideraba que el proyecto como estaba diseñado no planteaba problemas. El capitán HARTLEY manifestó que se había buscado la mejor solución con las condiciones establecidas de señalizar la franja de acceso y no permitir tránsitos nocturnos. Aclaró que el tránsito de las embarcaciones en el área es controlado, tanto visualmente como por radar, por el Coordinador de Entrada que está en la torre de Cristóbal.

El director RODRÍGUEZ hizo referencia al comentario del director Ramírez sobre la perspectiva del Comité Técnico de buscar soluciones a los problemas que presentaban los proyectos, diciendo que esto originaba dudas en cuanto a la habilidad de la Autoridad de contar con el control suficiente para ofrecer a sus clientes una garantía de seguridad absoluta durante su tránsito y opinó que se estaban introduciendo elementos adicionales que disminuían la capacidad del Departamento de Operaciones Marítimas para ofrecer dicha seguridad. El director ALFARO solicitó que se hiciese una comparación entre esta situación y el acceso de yates al área de Diablo, respondiendo el capitán HARTLEY que estas embarcaciones requieren pilotaje. El ADMINISTRADOR aclaró que los megayates compartirían las aguas de Balboa y del Canal y que las condiciones requeridas para el desarrollo del proyecto establecían la necesidad de marcar la franja de acceso con boyas y fondear en un área específica. En cuanto a este último punto, explicó la necesidad de lograr un acuerdo con la Autoridad Marítima de Panamá para reglamentar el fondeo. Confirmó lo explicado por el capitán Hartley, sobre la mitigación del riesgo al señalar la vía de acceso. Se concluyó que, por razones operativas, la solución recomendada era la más apropiada.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud.

Ítem No. 7: Informe de la reunión del Comité de Presupuesto del 14 de mayo del 2003

a) Solicitud para autorizar la incorporación de un proyecto mayor al programa de inversiones que no involucra aumento del presupuesto anual aprobado, para la primera fase del proyecto de Mejoras al Sistema de Recolección de Datos.

El director MIZRACHI presentó la solicitud indicando que este proyecto se originaba en la aprobación por la OMI de nuevas regulaciones de seguridad, mediante adiciones al convenio SOLAS y la adopción del Código Internacional de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y que estas regulaciones son de obligatorio cumplimiento y entrarán en vigor por aceptación tácita el 1 de julio del 2004. Indicó que el presupuesto para este proyecto era de B/.10 millones y se dividirá en tres fases: recolección electrónica, transformación de la

información y evaluación de riesgo de la información, y que la primera fase consistirá en la automatización del sistema de recolección de datos, tendrá un costo estimado de B/.3.6 millones, que provendrán de ahorros identificados en otros proyectos que han sido consignados a la Reserva Corporativa.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud presentada.

b) Solicitud para variación en la ejecución del programa de inversiones para el proyecto NIP-308 Sistema para la Administración del Inventario (código de barras), por la suma de B/.94,000.00.

Esta solicitud fue igualmente presentada por el director MIZRACHI, quien explicó que los departamentos de Informática y Tecnología y Operaciones Marítimas efectuaron evaluaciones de la infraestructura física, equipo existente, procesos de negocios, requisitos de integración e investigación de mercado, que involucró ocho empresas locales, para determinar las alternativas disponibles para la ejecución del sistema de código de barras. Se recomendó la adquisición del "Oracle Warehouse Management System" como único sistema para mejorar la recolección de datos del inventario, procesos de recibo y despacho, así como la capacidad de integrarse completamente a los módulos de inventario, y administración de órdenes de compras del sistema financiero que usa la ACP. Se indicó que los fondos adicionales en el AF 2003 para este proyecto provendrán de ahorros identificados de otros proyectos que han sido consignados a la Reserva Corporativa. Se informó que este proyecto estará eventualmente estará amarrado con el de Costos ABC.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud presentada.

Adicionalmente, el ADMINISTRADOR informó a los directores sobre una invitación hecha por la empresa British Nuclear Fuels Ltd. (BNFL) de Francia, COGEMA y el "Overseas Reprocessing Committee" (ORC) de Japón para que viajen a París y observen la manera en que operan el embarque y el empaque del material radiactivo. Indicó que el viaje, cuyos costos serían absorbidos por BNFL, estaba programado del 31 de mayo al 8 de junio del 2003 y habían sido invitados los miembros de la Directiva, Administrador y Subadministrador. El director RAMÍREZ preguntó cómo está enmarcado el tema del tránsito de material radiactivo en la agenda de la Directiva, respondiendo el ADMINISTRADOR que estaba pendiente de presentación una propuesta de la administración para modificar la reglamentación de navegación con relación a los requisitos exigidos para la carga peligrosa que transita por el Canal.

A la pregunta del director RODRÍGUEZ sobre la situación en la Cuenca, el ADMINISTRADOR informó sobre la reunión celebrada el viernes 16 de mayo para la entrega de 249 títulos de propiedad y más de 50 títulos de finca en el área de Coclesito. Señaló que fue una experiencia muy positiva, ya que no sólo se titularon los pueblos y ejidos, sino también las fincas lo que había sido un señalamiento de la Coordinadora Campesina.

El ADMINISTRADOR solicitó al ingeniero Barrios, para disipar las dudas expresadas por el director Domínguez sobre la aprobación de los proyectos de inversión dentro del presupuesto del año fiscal 2004, plantear lo suscitado en la reunión del Comité de Presupuesto en la que se

ventiló el tema y en la cual no había estado presente el director Domínguez. El director MIZRACHI aclaró que la solicitud de la Directiva se hacía con la finalidad de que las actas reflejaran las decisiones tomadas. El ADMINISTRADOR explicó que, a su entender, en la sesión ejecutiva realizada en la reunión del 22 de abril se planteó la opción de adelantar las obras de profundización tanto del Pacífico como en el Atlántico y aunque en ese momento no se contaba con las cifras finales, fue aprobada esta opción. Añadió que se había señalado la suspensión de la contratación del lado Atlántico debido a la negociación con los sindicatos referente al tema de los viáticos, cuyo renglón era de aproximadamente B/.1 millón. Se acordó sacar una licitación para ambos proyectos Pacífico y Atlántico, por lo que manifestó que sería preciso reflejar en el acta la aprobación de los B/.66 millones para el inicio de los trabajos de profundización en el Atlántico y Pacífico. El director MIZRACHI dijo que no recordaba haber escuchado la explicación sobre la negociación con los sindicatos en este asunto.

El director MIZRACHI solicitó que se corrigiese el acta para añadir la cifra acordada, indicando el director GALINDO que era necesaria una solución que satisficiera tanto a la Junta Directiva como a la administración, para lo que el director DOMÍNGUEZ preguntó a los demás directores si estaban de acuerdo con las explicaciones presentadas. El ingeniero BARRIOS explicó que este tema se ventiló originalmente en el Comité de Modernización y Ampliación del Canal, donde también se mencionó que por razón de la negociación de los viáticos se suspendió temporalmente el proyecto de profundización en el Atlántico. Dijo que otro componente era el proyecto de compra de las locomotoras cuya ejecución se había definido originalmente para el AF 2004, adelantándose para el AF 2003, por decisión del Comité de Presupuesto en enero del 2003 y luego de la Junta Directiva. Añadió que la Junta Directiva había aprobado una reserva de patrimonio para el período del 2003, así:

a. B/.36,000,000.00 para constituir la suma deducible de la póliza de seguro catastrófico, de la cual ya existe la suma de B/.11,000,000.00 establecida anteriormente. En este período se asignará la suma de B/.15,000,000.00 a esta reserva.
b. B/.9,700,000.00 para el enderezamiento de curvas del Corte Culebra, principalmente del Proyecto de La Pita Sur cuya constitución inmediata se autoriza.
c. B/.19,200,000.00 para aplicar a la compra de una nueva draga de corte succión, cuya constitución inmediata se autoriza

El ingeniero BARRIOS continuó explicando que la adquisición de la nueva draga tuvo que ser diferida por no contarse con un concepto definitivo y habló sobre la negociación del Departamento de Operaciones Marítimas para la adquisición de 54 locomotoras de remolque en el AF 2003. Finalmente indicó que en la sesión ejecutiva de la reunión ordinaria del 22 de abril del 2003, que no constaba en acta, se discutió el proyecto de ampliación del Atlántico y Pacífico y se decidió que ambos proyectos fueran a licitación por una cifra global, debido a la negociación con los sindicatos. Resumió diciendo que para el AF 2003 se ejecutará la compra de las locomotoras y en el AF 2004 se efectuarán la compra de la draga y la ampliación Atlántico/Pacífico.

El director MIZRACHI indicó que las modificaciones al presupuesto deben ir al Comité de Presupuesto para luego ser presentadas en la Junta Directiva. El ingeniero BARRIOS aclaró que en efecto fueron llevadas al Comité de Presupuesto en la reunión del 14 de abril del 2003, en donde se dio la discusión en sesión cerrada, sin que quedara reflejado en el acta. El director

RAMÍREZ aclaró que el problema no era que la variación no hubiese sido presentada ante el Comité, previa presentación a la Junta Directiva; pues eso no constituía un requisito que tenía que sanearse, ya que no era una omisión a las normas reglamentarias que hiciera necesario retrotraer la decisión. El director MIZRACHI expresó que la situación que debía corregirse era que no existía constancia en las actas de estas discusiones que refrescaran la memoria de los directores sobre lo sucedido. El ADMINISTRADOR expresó que se documentarían los proyectos con cifras y volúmenes de excavación para que se tuviese esta información en la presentación del presupuesto del AF 2004 ante el Consejo de Gabinete y la misma se incluiría en el acta de la reunión ordinaria del 22 de abril del 2003.

Por su parte el director AHUMADA manifestó que el abuso de las sesiones ejecutivas en las reuniones de la Junta Directiva se estaba convirtiendo en un problema de funcionamiento, al no existir actas ni registros de las decisiones de la Junta Directiva. Indicó que, a su parecer, las sesiones ejecutivas deben ser utilizadas para intercambiar puntos de vistas de puntos delicados; pero no para tomar decisiones formales.

El director GALINDO elogió el acierto del director Domínguez al efectuar el análisis del presupuesto y notar las discrepancias y le preguntó si se sentía satisfecho. El director DOMÍNGUEZ respondió que asumiría la posición del resto de los directores.

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 1:45 p.m. iniciándose.

Jerry Salazar A.	Diógenes de la Rosa A.
___________________________	_____________________
Ministro para Asuntos del Canal	Secretario